

<< INTRODUCCIÓN AL DERECHO PÚBLICO>> (GRADO RELACIONES INTERNACIONALES) 2015/16

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Carácter: Obligatorio Créditos ECTS: 6

PROFESOR: José Antonio Sanz Moreno Sección Departamental de Derecho Constitucional Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, UCM Despacho 1202 y/o Decanato (3ª Planta) jasanzmo@ucm.es

91 394 2838; 91 394 2943



Tutorías (primer semestre): lunes (10.00-14.00h.); martes y viernes (13.00-14.00h). Resto de los días y segundo semestre, previa petición.

BREVE DESCRIPTOR:

Análisis de los principios básicos de articulación del Derecho en el Estado contemporáneo. Estudio de la estructura y funcionamiento del sistema jurídico. Exposición del marco legal de las instituciones políticas. Examen de las formas de producción del Derecho y su interrelación con el sistema político. Análisis de las formas de aplicación del Derecho y su interrelación con el sistema político.

REQUISITOS:

1. OBJETIVOS:

- Adquisición de conocimientos básicos sobre el funcionamiento del sistema jurídico, con especial atención al Derecho público.
 - Adquisición de conocimientos sobre las principales categorías jurídicas.
 - Estudio de las diferentes formas de producción del Derecho en el marco del sistema constitucional.
 - Estudio de las formas de aplicación del Derecho.
 - Adquisición de conocimientos sobre los sistemas jurídicos contemporáneos.

2. COMPETENCIAS: Generales y transversales

- CG 1: Capacidad de obtención y gestión de la información y documentación relacionadas con las áreas científicas objeto de estudio.
- CG 2: Capacidad de comprensión y análisis de la información y documentación de las diversas áreas científicas objeto de estudio.
 - CG 3: Capacidad de síntesis de los conocimientos adquiridos.
 - CG 4. Razonamiento crítico a partir de los conocimientos adquiridos.
 - CG 5: Capacidad de aprendizaje autónomo.
 - CG 6. Conocimiento de las sociedades, culturas y costumbres.
 - CG 7. Definición y resolución de los problemas teóricos.
 - CG 8. Trabajo en equipos de carácter interdisciplinar.
 - CG 9: Habilidades en las relaciones interpersonales.
 - CG 10: Conocimientos de informática aplicada al ámbito de estudio.
 - CG 11: Adaptación de los conocimientos a nuevos fenómenos internacionales.
 - CG 12: Comunicación oral y escrita de los conocimientos adquiridos
 - CG 13: Compromiso ético.
 - CG 14. Creatividad.



Específicas. CE 18: Desarrollar criterios analíticos basados en el conocimiento de los principios y normas del derecho público, tanto estatal como internacional, y su aplicación al régimen internacional de los derechos humanos y de género. Otras. El alumno conocerá y se manejará con suficiencia en los conceptos, enfoques y estructuras jurídico-políticas de los Estados contemporáneos, tanto en su dimensión política como administrativa.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

- 1. Introducción a la Teoría del Derecho y a la Ciencia Jurídica. Conceptos de Derecho y Estado: el *Estado de Derecho* en un modelo constitucional de ordenación jurídica integrado internacionalmente.
- 2. El Derecho como Norma: Teoría de la Norma Jurídica (justicia, validez y eficacia). El Derecho como Sistema: Teoría del Ordenamiento Jurídico (unidad, coherencia, plenitud y pluralidad).
- 3. La Constitución: significante y significados. La Constitución como Norma Suprema del Ordenamiento Jurídico. Fundamentos de la Constitución y su defensa: la superlegalidad constitucional. La Constitución Española de 1978: estructura formal, contenido material y desarrollo normativo.
- 4. Sistema(s) de fuentes del Derecho. La ley: potestad legislativa y elaboración de las leyes. Tipología de leyes y normas con fuerza de ley. Potestad reglamentaria y normas con rango inferior a la ley. Otras formas de producción del Derecho: la jurisprudencia y la doctrina científica. Ordenación territorial y jurídica del Estado de las Autonomías.
- 5. Pluralidad de ordenamientos y sus relaciones. Los Tratados internacionales y la Constitución: la Unión Europea como "Comunidad de Derecho".
- 6. Aplicación e interpretación del Derecho en procesos de reproducción abiertos al mundo: la complejidad de los operadores jurídicos y las transformaciones actuales del Derecho. Ciudadanía(s) y derecho(s): rule of law e integración internacional en un ¿(des)orden constitucional global?

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BOBBIO, Norberto, Teoria General del Derecho, 1958-1960, Debate, Madrid, 1998.
- BALAGUER CALLEJÓN, F. (coord.), Manual de Derecho Constitucional, Tecnos, Madrid, Vols. I y II, última edición.
- KELSEN, Hans, Teoría General del Derecho y del Estado, 1945, UNAM, México, 1995.
- KELSEN, Hans, Teoria Pura del Derecho, 1960, UNAM, México, 1986.
- GARRORENA, A., *Derecho constitucional: teoría de Constitución y sistema de fuentes*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, última edición.
- GROSSI, Paolo, La primera lección de Derecho, Marcial Pons, Madrid, 2006.
- MOLAS, Isidre, Derecho constitucional, Tecnos, Madrid, última edición.
- SANZ MORENO, José A., Ordenación jurídica y Estado postliberal: Hans Kelsen y Carl Schmitt, Comares, Granada, 2002.
- SANZ MORENO, José A., *El Universo local. Nación y Estado, Constitución y Autonomías*, Comares, Granada, 2005.
- SCHMITT, Carl, Teoría de la Constitución, 1928, Alianza, Madrid, 1982.
- SCHMITT, Carl, Sobre los tres modos de pensar la ciencia jurídica, 1934, Tecnos, Madrid, 1996.
- SERRA GIMÉNEZ, FRANCISCO, El derecho en la época constitucional. Un ensayo de interpretación, Madrid, Dykinson, 2013.

